



REGLAMENTO UNCUIYO



1. Concepto

El Presupuesto Participativo de la UNCUIYO es una herramienta de intervención directa, permanente y voluntaria, en el cual la comunidad universitaria, coproduce y decide sobre las políticas públicas que se pueden llevar a cabo con una parte del presupuesto institucional.

Este programa tiene como principal objetivo fomentar la participación de la comunidad universitaria en el uso de los recursos de la institución, provocando un sentido de pertenencia ante el diseño, la toma de decisiones y la ejecución del presupuesto.

2. Objetivos

- ▶ Promover la participación activa de la comunidad universitaria en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas públicas.
- ▶ Incentivar a la colaboración entre las distintas unidades académicas para pensar la universidad de manera transversal.
- ▶ Fomentar el diálogo, la reflexión activa y la solidaridad de las personas que intervengan en el proceso para el cumplimiento de objetivos comunes.
- ▶ Lograr una mayor transparencia, equidad, eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos presupuestarios.

3. Destinatarios/as

Podrán participar estudiantes, docentes, no docentes y graduados/as. En primera instancia se debe validar mediante el DNI que forma parte de la comunidad universitaria generando un usuario que permite el ingreso a una red social de iniciativas. En la página podrán presentar una idea, presentarse como proyectista o votar un proyecto. Por lo tanto, **los métodos de participación** pueden ser:

- ▶ **Proponiendo una idea:** Se elige un tema que identifica una idea y se desarrolla con profundidad sin lineamientos o estructuras que rellenar, solo escribiendo de manera fácil y sencilla la idea propuesta.
- ▶ **Interactuando con las propuestas que existen de cada temática.** Podrás poner "me gusta" a temas de tu interés y comentar aportes a las ideas expuestas en la plataforma.
- ▶ **Siendo proyectista:** son las personas que integrarán la comisión evaluadora que a su vez junto con el equipo de coordinación y gestión tienen como función principal transformar las ideas en proyectos. Todas las personas pueden participar de la manera que deseen sin ser los diferentes métodos excluyentes entre sí.



4. Etapas

- 1. Promoción, difusión y sensibilización:** tiene por objetivo dar a conocer que significa el Presupuesto Participativo, sus etapas y reglamento.
- 2. Producción y aporte de ideas:** mediante el registro en la plataforma como usuario la comunidad universitaria propone una temática y una idea a realizar.
- 3. Red Social de Iniciativas:** son de carácter virtual. Donde la comunidad universitaria discute las ideas y se realiza la inscripción para ser proyectista.
- 4. Transformación de ideas en proyectos:** Se cierran las etapas anteriores y surge un espacio de trabajo de una comisión evaluadora donde se define el cumplimiento de las bases y condiciones y la factibilidad para su implementación.
- 5. Elección de proyectos:** La comunidad universitaria elige los proyectos resultantes de la etapa anterior mediante votación. Cada usuario emite su voto para un proyecto.
- 6. Elevación al Consejo Superior** de los resultados para su aprobación.
- 7. Etapa de ejecución de los proyectos más votados** llevado a cabo por la Secretaría Económica y de Servicios y la Dirección de Políticas Públicas y Planificación de la Universidad.

5. Organización y gestión

► *Equipo de Coordinación y Gestión:*

Está integrado por profesionales pertenecientes a la Secretaría Económica y de Servicios y la Dirección de Políticas Públicas y Planificación. Tienen como función la coordinación y ejecución de las diferentes etapas del proceso participativo.

► *Comisión evaluadora:*

Está integrada por el Equipo de Coordinación y Gestión que tiene como función definir si la idea cumple con las bases y condiciones. A su vez, se establece el financiamiento correspondiente en relación con las características de la idea. Dicha comisión también estará conformada con los proyectistas que son voluntarios/as de la comunidad universitaria que mediante una inscripción en la plataforma deciden formar parte del proceso de transformación de la idea en un proyecto concreto y tangible para ser implementado.

6. Sobre los proyectos

- Los proyectos tienen que implementarse dentro de las dependencias de la UNCUYO.
- Los proyectos pueden contemplar bienes, servicios o beneficios para la comunidad universitaria en su conjunto.
- No deben comprometer partidas presupuestarias de años posteriores ni la contratación de servicios o personas que sean de carácter permanente.
- Tienen que ser técnicamente realizable para ser ejecutado.
- Tienen que ser realizable en función del presupuesto disponible.
- Los proyectos deben estar enmarcados en los ejes temáticos.



7. Ejes temáticos

Las personas que presenten sus ideas deberán seleccionar un eje temático con relación a diferentes líneas estratégicas. A continuación, las proponemos:

- ▶ Equidad de Género
- ▶ Diversidad
- ▶ Interculturalidad
- ▶ Accesibilidad
- ▶ Desarrollo Territorial
- ▶ Sostenibilidad
- ▶ Innovación
- ▶ Proyección Social
- ▶ Salud
- ▶ Deporte

8. Financiamiento

Se financiarán aquellas ideas que obtengan mayores porcentajes de votación hasta llegar a la totalidad del financiamiento dispuesto y quedando a cargo del equipo de coordinación y gestión la asignación de la red presupuestaria según:

- 1- Proyectos de bajo impacto hasta \$200.000.
- 2- Proyectos de alto impacto hasta \$350.000.

TOTAL DEL FINANCIAMIENTO \$2.000.000.

Se tendrá en cuenta diferentes criterios para definir el impacto de cada proyecto:

- 1- Si es el eje temático con mayor participación.
- 2- Si es el claustro con mayor participación.
- 3- Si es la unidad académica con mayor participación.
- 4- Si tiene participación/beneficio interclaustro.
- 5- Si abarca dos o más unidades académicas.
- 6- Si el proyecto contiene perspectiva de género.

Los tres primeros criterios se podrán recabar a partir de la información brindada al generar un usuario en la plataforma.

9. Implementación

En la etapa de ejecución, será importante la designación de un/una referente por unidad académica o por claustro para mantener el contacto directo con el equipo de gestión de presupuesto participativo 2021. Las partidas presupuestarias aprobadas para cada proyecto según el nivel de impacto serán ejecutadas en el 2022.

CONTACTO INSTITUCIONAL

Ante cualquier duda o consulta la comunidad universitaria podrá comunicarse al correo electrónico ***programappuncuyo@uncu.edu.ar***.